

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

UNION REGIONAL DEPORTIVA 2009

Expediente 004 / 09

Adjunto Boletín 009 / 09

Conformación del Tribunal	Presidente: GARAVANO, Jorge	Liga: SALTO
	Vice-PTE: BEDINI, Ángel	Liga: PERGAMINO
	Secretario PAVICICH, Alejo	Liga: SALTO
	Vocales DALAISSON, Enrique R.	Liga: ROJAS
	GALCERAN, Eduardo	Liga: COLON
	BIANCO, Luis	Liga: PERGAMINO

VISTO, EL DESCARGO PRESENTADO POR EL CLUB ARGENTINO DE ROJAS :

CONSIDERANDO, que el club argentino a ejercido en tiempo y forma su derecho de defensa, mediante la presentación del escrito, habiendo este Tribunal dado cumplimiento al debido proceso legal, respetando la bilateralidad en el proceso legal, en pos de alcanzar el valor justicia, en virtud de las consideraciones y probanzas vertidas en el presente expediente, habiéndolo valorado y analizado detenidamente, es que este tribunal

RESUELVE,

- a) Apercibir al Club Argentino de Rojas por Art. 255;
- b) Suspende al Presidente y al Vicepresidente del Club Argentino de Rojas por Art.246 Incisos b, c, d y f por el término de dos (2) meses (se hará efectiva la sanción a partir de la hora 00:00 del día posterior a la fecha del presente boletín – su publicación – Art.44) con los efectos que establece el Art. 253.-

ESTE HONORABLE TRIBUNAL HA HECHO USO DE LOS ART.32 Y 33.-

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE